



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: LEGADO
Número de autorización: ES-00269
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 27/11/2017
Fecha de Caducidad: 31/12/2022

Titular

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.
Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Botella de HDPE-COEX de 100 ml (\varnothing de boca 26-42 mm).
Botella de HDPE de 200 ml (\varnothing de boca 26 mm).
Botella de HDPE-COEX de 250 ml (\varnothing de boca 41,5-42 mm).
Botella de HDPE de 1 l (\varnothing de boca 41,5-54,4-60 mm).
Garrafa de HDPE de 5 l (\varnothing de boca 54,4-60 mm).

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arroz	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	1	-	200-400 l/ha	Aplicación al aire libre durante el BBCH 43-87 (desde el estadio hinchado medio: la vaina de la hoja bandera, 5 a 10 cm fuera de la penúltima vaina foliar hasta el estadio pastoso duro: contenido del grano sólido; se mantiene la huella de la uña del pulgar)
	PIRICULARIA					
Berenjena	OIDIOPSIS	0,08 - 0,1 %	2	10	500-1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicación en invernadero. Aplicar mediante pulverización manual en BBCH 51-89 (desde la aparición de la primera inflorescencia visible (1er botón erecto), hasta la madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Calabacín	OIDIO	0,075 - 0,08 %	3	10	500-1000 l/ha	Aplicación en invernadero. Pulverización manual con un máximo de 0,8 l/ha. BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro)



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Calabaza	OIDIO	0,075 - 0,08 %	3	10	500-1000 l/ha	Aplicación en invernadero. Pulverización y manual con un máximo de 0,8 l/ha. BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro)
Cebada	OIDIO	1 l/ha	1	-	200-400 l/ha	BBCH 31-69 (con el 1er nudo, por lo menos a 1 cm por encima del nudo del macollaje hasta el final de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas.)
	ROYA PARDA					
	HELMINTOSPORIUM					
	ESCALDADO					
Melón	OIDIO	0,075 - 0,08 %	3	10	500-1000 l/ha	Aplicación en invernadero. Pulverización manual con un máximo de 0,8 l/ha. BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro)
Pepinillo	OIDIO	0,075 - 0,08 %	3	10	500-1000 l/ha	Aplicación en invernadero. Pulverización manual con un máximo de 0,8 l/ha. BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro)



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pepino	OIDIO	0,075 - 0,08 %	3	10	500-1000 l/ha	Aplicación en invernadero. Pulverización manual con un máximo de 0,8 l/ha. BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro)
Sandía	OIDIO	0,075 - 0,08 %	3	10	500-1000 l/ha	Aplicación en invernadero. Pulverización manual con un máximo de 0,8 l/ha. BBCH 51-89 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal hasta Madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro)
Tomate	OIDIOPSIS	0,08 - 0,1 %	2	10	500-1000 l/ha	Aplicación en invernadero. Pulverización manual con un máximo de 1 l/ha. BBCH 51-89 (Desde la aparición de la primera inflorescencia, visible (1er. botón erecto), hasta la madurez completa: los frutos tienen el color típico del estado maduro)



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Trigo	OIDIO	1 l/ha	1	-	200-400 l/ha	Aplicar mediante pulverización foliar en BBCH 31-69 (con el 1er nudo, por lo menos a 1 cm por encima del nudo del macollaje hasta el final de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas.). Incluye escaña: (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ROYA AMARILLA					BBCH 31-69 (con el 1er nudo, por lo menos a 1 cm por encima del nudo del macollaje hasta el final de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas.)



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA PARDA					Aplicar mediante pulverización foliar en BBCH 31-69 (con el 1er nudo, por lo menos a 1 cm por encima del nudo del macollaje hasta el final de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas.). Incluye escaña: (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	SEPTORIOSIS					
	PODREDUMBRE DE LA RAÍZ					BBCH 31-69 (con el 1er nudo, por lo menos a 1 cm por encima del nudo del macollaje hasta el final de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas.)

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Calabacín, Pepinillo, Pepino	1
Arroz	28
Berenjena, Calabaza, Melón, Sandía, Tomate	3
Cebada, Trigo	35

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arroz, Cebada, - HELMINTOSPORIUM	27/08/2028
Arroz, - PIRICULARIA	27/08/2028
Berenjena, Tomate, - OIDIOPSIS	27/08/2028



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Calabacín, Calabaza, Cebada, Melón, Pepinillo, Pepino, Sandía, Trigo, - OIDIO	27/08/2028
Cebada, Trigo, - ROYA PARDA	27/08/2028
Cebada, - ESCALDADO	27/08/2028
Trigo, - ROYA AMARILLA	27/08/2028
Trigo, - SEPTORIOSIS	27/08/2028
Trigo, - PODREDUMBRE DE LA RAÍZ	27/08/2028

Condiciones generales de uso:

Tratamientos fungicidas en pulverización

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Protecciones: El operador utilizará:

-Guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos.) durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.

-Ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) para la reentrada.

Nota: Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Medidas adicionales de mitigación para el operador: Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador: No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 208 - Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

- SPe2: Para proteger a las aguas subterráneas, no aplicar en suelos que contengan un porcentaje de arena superior al 80%

Para los usos en cereal:

- SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en cereal.

En arroz:

El flujo de agua debe estar cerrado 5 días después de la aplicación.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Gestión de envases:

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; berenjena (invernadero) y escaña, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --